



PROCESO PERMANENTE DE ASIGNACIÓN DE ÁREAS

AVISO

22 de febrero de 2022

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 1.5 de los Términos de Referencia del Proceso Permanente de Asignación de Áreas, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, informa a los interesados en participar en el Proceso de Selección, y a aquellos previamente habilitados que se relacionan en la Lista Definitiva publicada el 3 de noviembre de 2021:

Que como consecuencia de la terminación del Cuarto Ciclo del Proceso, “Ronda Colombia 2021”, regido de manera especial por el lineamiento ix del certamen que se adoptó mediante el Acuerdo 6 de 2021, los interesados en obtener o actualizar Habilitación para participar en el próximo Ciclo del Proceso Permanente de Asignación de Áreas y subsiguientes, deben acreditar sus Capacidades Económico Financiera y Técnica y Operacional, con información económica y de reservas del último Año fiscal, como lo disponen las actuales reglas generales del Acuerdo 2 de 2017 y los Términos de Referencia del Proceso.

Que oportunamente la ANH publicará el Cronograma del próximo Ciclo del Proceso de Selección, mediante Adenda a los Términos de Referencia, como lo dispone el numeral 1.1 de los mismos, y

Que los interesados que presentaron o complementaron solicitud de Habilitación fuera de los términos del Cuarto Ciclo del Proceso o durante el primer trimestre del Año en curso, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7.5, 7.6 y 7.15 de los Términos de Referencia, deberán actualizar sus Capacidades Económico Financiera y Técnica y Operacional con información del Año 2021, dentro del plazo dispuesto para el efecto por la ANH en el Cronograma a que refiere el párrafo anterior.

JOSÉ ARMANDO ZAMORA REYES

Presidente

